

**LAS PALMAS**  
*Delegación Provincial*  
 Dos puestos base.  
*Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas*  
 Un puesto base.  
**PONTEVEDRA**  
*Delegación Provincial*  
 Dos puestos base.  
*Junta del Puerto*  
 Un puesto base.  
**LA RIOJA**  
*Delegación Provincial*  
 Negociado 2.º de la Jefatura de Carreteras.  
**SALAMANCA**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.  
**SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.

*Junta del Puerto*  
 Un puesto base.  
**SANTANDER**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.  
**SEGOVIA**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.  
**SEVILLA**  
*Confederación Hidrográfica del Guadaiquivir*  
 Un puesto base.  
**SORIA**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.  
**TARRAGONA**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.  
**TERUEL**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.

**VALENCIA**  
*Comisaría de Aguas de Júcar*  
 Negociado de Delineación.  
*Confederación Hidrográfica del Júcar*  
 Dos puestos base.  
**VALLADOLID**  
*Centro de Estudios y Apoyo Técnico*  
 Un puesto base.  
 Negociado de Delineación 2.º.  
*Confederación Hidrográfica del Duero*  
 Un puesto base.  
**VIZCAYA**  
*Delegación Provincial*  
 Tres puestos base.  
*Grupo de Puertos*  
 Negociado de Cartografía, Topografía y Delineación.  
**ZAMORA**  
*Delegación Provincial*  
 Un puesto base.  
**ZARAGOZA**  
*Confederación Hidrográfica del Ebro*  
 Un puesto base.

**ANEXO II**

**Baremo**

Concepto	Puntos
<b>1. Para puestos base</b>	
1.1. Por cada año completo de servicios prestados como funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo. ... ..	1,00
1.2. Por cada año completo de servicios prestados como Delineante funcionario de otro Cuerpo o plaza de la Administración del Estado, Local o Institucional. ... ..	0,75
1.3. Por cada año completo de servicios prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo de funcionarios propias de éste ... ..	0,20
1.4. Por titulación Técnica Superior ... ..	3,00
1.5. Por titulación Técnica de Grado Medio ... ..	2,00
1.6. Por haber ingresado en otro Cuerpo o plaza de Delineantes de la Administración del Estado, Local o Institucional ... ..	1,00
1.7. Por haber realizado cursillos organizados por el Ministerio ... ..	0,50
1.8. Por condecoraciones y mercedes honoríficas ...	0,25
1.9. Por residencia previa del cónyuge funcionario, siempre que la residencia de ambos cónyuges por razón de sus respectivos destinos, sea distinta ... ..	5,00
<b>2. Para puestos orgánicos</b>	
Se aplicará la puntuación consignada en el apartado 1, excepto la relativa al punto 1,9 más la siguiente:	
2.1. Por cada Delineante a su cargo ... ..	0,50
2.2. Por cada año completo de servicios prestados en el mismo Centro u Organismo a que corresponda la vacante, con un máximo de diez años ... ..	0,50

**15002** RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se anuncia la composición del Tribunal que calificará las pruebas selectivas de la oposición para cubrir una plaza de Administrativo, así como la fecha y lugar de celebración de dichas pruebas.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Félix Hinojal García, y en su sustitución, don Juan Nistal Bedía,

**Vocales:**

Don Rafael Martínez Díez-Canedo, Director del puerto.  
 Don José Ramón Martín Ortega, en representación de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda.  
 Don José Luis Reina Huerta, en representación de la Dirección General de la Función Pública.  
 Don Javier Hergueta de Garamendi, Secretario de la Junta.

En sustitución de los mismos actuarán: Don Albino Pardo Rodríguez, don José María Souto Aller, don José María García Rivera y don José Luis Orizaola Velázquez.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 27 de julio de 1981, a las diez horas, en el salón de actos de esta Junta.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente, Félix Hinojal García.—P. D., el Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**15003** ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de una plaza en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, 2212/1975, de 23 de agosto y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre) para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Zoología» (Artrópodos), una plaza.

**Tribunal titular**

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Alvarado Ballester.

Vocal primero: Don Salvador Peris Torres, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Andrés de Haro Vega, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona Autónoma.

Vocal tercero: Don Víctor José Montserrat Montoya, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Don José María Salgado Costas, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de León.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Gadea Buisán. Vocal primero: Don Ignacio Docavo Alberti, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio de la Fuente Freire, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. Vocal tercero: Don Juan Manuel Nieto Nafria, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de León.

Vocal cuarto: Don Agustín Ginés Soler Andrés, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15004

*ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales titulares: Don José Luis Pinillos Díaz, don Heliodoro Carpintero Capel, don José Alonso Forteza Méndez y don Vicente Simén Pérez, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero, Valencia el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid el tercero y Valencia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sergio Rábade Romeo.

Vocales suplentes: Don Vicente Pelechano Barberá, don José Luiz Fernández Trespalacios, don Joaquín María Aragó Mitjans y don Juan Mayor Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Valencia el primero, UNED el segundo y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero y Complutense de Madrid el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15005

*ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la cátedra 4.ª de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra 4.ª de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia.

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y, da-

da la actual estructura orgánica de las Universidades, lo que disponen a este respecto los Decretos sobre ordenación de Departamentos de las distintas Facultades Universitarias.

#### 1. Aspirantes

1.1. Podrán tomar parte en este concurso, los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los titulares de cátedras declaradas equiparadas, según la Orden ministerial de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y las rectificaciones a la misma publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 5 y 7 de julio del mismo año.

1.2. Asimismo podrán concursar a esta cátedra los Catedráticos de Escuelas Normales, no integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias por no reunir los requisitos que señala el artículo 1.º del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios, así como los que hayan sido titulares de la misma por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

1.3. En la presente convocatoria se conserva la anterior denominación de «Filosofía». El adjudicatario de esta plaza estará a lo previsto en el número segundo de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22 siguiente).

1.4. De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente), se podrá acudir a este concurso, cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

#### 2. Solicitudes

2.1. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado (Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias), acompañando hoja de servicios certificada en la que se reseñará la fecha de expedición del título profesional o del documento que acredite tenerlo solicitado; así como las publicaciones y documentos acreditativos de méritos que deseen incorporar, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad donde presten servicio. Si se trata de aspirantes en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

#### 3. Toma de posesión

3.1. La toma de posesión del destino obtenido como consecuencia de este concurso de traslado, tendrá lugar en las condiciones previstas en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), incorporándose al nuevo destino el adjudicatario de la plaza dentro de los diez primeros días de octubre del curso siguiente al del nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15006

*RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Eliseo Vaño Carruana (DNI 21.610.022).

Don Félix María Goñi Urcelay (DNI 15.332.184).

Don José Díaz Bejarano (DNI 27.925.442).

Don Antonio Díez de los Ríos Delgado (DNI 24.780.059).